

100 años de extensión universitaria en México. Efemérides para una agenda de investigación

100 years of university extension in Mexico.
Events for a research agenda

Gonzalo Aquiles Serna Alcántara¹

Resumen

La extensión es reconocida como la tercera función de las universidades e instituciones de educación superior (IES) en México. Tiene ya más de un siglo de su instauración. Para contribuir y elevar el nivel de su estudio teórico, creemos necesario reconocer sus temas y conceptos que han prevalecido, si bien dispersos y hasta contradictorios, distinguiendo los que consideramos más importantes, provenientes de numerosas fuentes. Después, los hemos sistematizado en forma de efemérides. Es cierto que estos dispositivos didácticos originalmente tuvieron una función de socialización de los relatos históricos, y por su evidente origen positivista, actualmente son cuestionados. Sin embargo, consideramos que cumplen con una función básica: preservar hechos, acciones, temas que de otra manera pasarían desapercibidos. "Los actos del recuerdo siempre están al servicio de las acciones presentes, se recuerdan para que se pueda sentir, evocar, imaginar, desear o sentirse impelido a hacer algo, aquí y ahora, o en un futuro más o menos próximo" (Godino, 2009, p. 10). Hemos realizado una investigación documental de tipo informativo, organizando y analizando textos para ofrecer de una manera ordenada referencias sobre el tema específico de historia de la extensión. Consideramos que es un estudio de corte exploratorio porque la historia de la extensión universitaria es un problema de investigación poco estudiado y es descriptivo pues deseamos caracterizar las cualidades de los temas relacionados directamente con la función de extensión.

Palabras clave: Extensión universitaria, historia de la universidad, educación, sociedad.

¹ Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México. Correo electrónico: gasadg@hotmail.com. ID: <https://orcid.org/0000-0003-3690-7475>

Como citar este artículo:

Serna Alcántara, G. A. (2022). 100 años de extensión universitaria en México. Efemérides para una agenda de investigación. *Revista Mexicana de Historia de la Educación*, 10(20), 85-106. <https://doi.org/10.29351/rmhe.v10i20.392>



Abstract

Extension is recognized as the third function of universities and higher education institutions (HEIs) in Mexico. It has been established for more than a century. To contribute and raise the level of his theoretical study, we believe it is necessary to recognize its themes and concepts that have prevailed, although scattered and even contradictory, distinguishing those that we consider most important, coming from numerous sources. Then, we have systematized them in the form of events. It is true that these didactic devices originally had a function of socialization of historical accounts, and because of their evident positivist origin, they are currently questioned. However, we consider that they fulfill a basic function: to preserve facts, actions, issues that would otherwise go unnoticed. "The acts of remembrance are always at the service of the present actions, they are remembered so that you can feel, evoke, imagine, desire or feel impelled to do something, here and now, or in a more or less near future" (Godino, 2009:10). We have carried out an informative documentary research, organizing and analyzing texts to offer in an orderly way references on the specific topic of history of university extension. We consider that it is an exploratory study because the history of extension is a little studied research problem and is descriptive because we want to characterize the qualities of the topics directly related to the function of Extension.

Keywords: *University extension, university history, education, society.*

Introducción

La instauración de la extensión como tercera función sustantiva de las universidades mexicanas, aconteció hace más de cien años. Su tarea original consistía en difundir y gestionar que los conocimientos producidos por la docencia y la investigación, las otras dos funciones, fueran compartidos con la sociedad, muy especialmente con la porción más empobrecida y vulnerable. Era una forma de retribuir el esfuerzo que la sociedad hacía por proporcionar, a los entonces muy escasos universitarios, el privilegio de acceder a estudios superiores. Paulatinamente, la función de extensión fue incorporada por las universidades públicas y por la mayoría de instituciones de educación superior mexicanas.

En este siglo han sucedido acontecimientos, decisiones de directivos y funcionarios, diversificación de actividades y utilización de diferentes modelos que afectan a la función de extensión y cuyo registro es necesario para la investigación. Es decir, requerimos hacer historiografía de la extensión en México, que nos ilustre sobre los procesos y coyunturas, éxitos y fracasos que ha tenido a lo largo de estos cien años y que han sido muy poco estudiados.

Carretero y Kriger (2007) opinan que a las efemérides se las puede considerar como "un dispositivo simbólico de transmisión intergeneracional de la memoria colectiva, legada de padres a hijos, y de docentes a alumnos". Y nuestra postura es rescatar la historia de la extensión mexicana, para ir construyendo su identidad, que pueda ser apropiada por

quienes en ella trabajan y por todos los universitarios, y consideramos que las efemérides pueden ser útiles para tal fin.

Carretero et al. (2006, p. 1) sostienen lo siguiente: "No es infrecuente el establecimiento de paralelos entre memoria e historia, ya que ambas se refieren al pasado, pero mientras la primera se vincula con lo experimentado personalmente la segunda va mucho más allá del carácter individual o plural del sujeto que recuerda". Considero que ambas utilizan en forma explícita o velada a las efemérides, como artefactos culturales que son sustento para reiteraciones o ritos evocativos de personajes o sucesos.

Lorenz (2007) apunta que lo importante es lo que queremos hacer, o que se haga, y lo menos importante es que el recuerdo sea exacto, que la representación sea lo más parecida posible a lo que sucedió en el pasado. Lo que nos importa, asegura, es que el recuerdo sirva para los propósitos de la acción presente. Y nuestra intención con el presente artículo consiste en aportar hechos significativos del pasado de la historia de la extensión universitaria en México.

Autores como Serna (2004), identificando las características de los principales modelos de extensión; Torres (2009), estudiando a las universidades populares mexicanas de principio del siglo XX y criticando el burocrático control actual; Molina (2017), recopilando las variadas formas en que se presenta la extensión en las IES de nuestro país; Cano (2017), analizando las etapas históricas de la extensión en la UNAM, y algunos otros, abordan en sus trabajos sucesos y personajes que consideran importantes en la historia de la extensión mexicana.

Respecto a la forma de seleccionar los textos que sirvieron de base para las efemérides, tomamos como criterios: la relevancia para la historia de la extensión; la autoridad de quien produce la información (rectores, universidades, ANUIES, etc.); el nivel de autenticidad de quien la elabora (editorial, revista, tesis); el propósito del artículo o libro, privilegiando los académicos sobre los informes administrativos o de divulgación y dimos preferencia a los textos de origen institucional. El periodo que abarca las efemérides presenta un claro predominio de las fuentes provenientes de autores e instituciones de la ciudad de México. Hasta el presente siglo la producción de artículos elaborados en el interior del país se manifestó.

Desarrollo

I. Los fines de la extensión

Desde su origen, las universidades han tenido dos grandes objetivos:

- 1) "El cultivo del conocimiento, con todas las exigencias filosóficas, científicas y metodológicas que lo acompañan y

- 2) la contribución al bien general, como resultado de aceptar que la solución de ciertas necesidades frecuentes o trascendentes de la sociedad, requiere de conocimientos que pueden aportar las universidades. Este fin ha variado según las circunstancias histórico-sociales existentes en el tiempo de creación o existencia de las universidades” (Villaseñor, 2003, p. 83).

La mayoría de las universidades define, en algún momento o circunstancia de su vida institucional, y con claridad o precisión muy variables, qué entiende por su función social. Después, propone formas para pasar del campo de los conceptos al terreno de la práctica. Es decir, su contexto determinará en buena medida la manera como interpreta el “servicio a la sociedad y el uso del conocimiento por parte de la universidad” (Villaseñor, 2003, p. 93).

En resumen, una vez que se le ha dado un determinado nombre a la función social en una universidad o en cualquier institución de educación superior (IES), su puesta en práctica ocurrirá de variadas maneras. Las actividades resultantes se acompañarán de una labor de justificación y exaltación. Cada acción emprendida, sea la puesta en marcha del servicio social de los pasantes o la inauguración de una exposición, es encomiada por las autoridades institucionales para convencer al resto de la comunidad universitaria y a la sociedad de que están cumpliendo con la función social.

Es decir, se ha trastocado a la extensión, que tenía el encargo de cumplir con el compromiso social, a la realización de acciones que tienen como fin exaltar la imagen de la institución o de sus directivos. Termina siendo usada para el posicionamiento político de quienes la gobiernan o dirigen. La función social es resultado de un proceso que confirió a la universidad la responsabilidad de proveer conocimientos para mejorar las condiciones de vida de la población. Ese concepto de extensión ha sido desplazado, casi olvidado.

II. El inicio de la extensión en México

El siglo XIX, estremecido por guerras sangrientas entre naciones que buscaban el dominio económico, fue el campo abonado para el surgimiento del Positivismo. Su fundador, Augusto Comte, en respuesta al enfrentamiento y la violencia, propuso una “religión de la Humanidad” en la que los individuos debían vivir para el bienestar de los otros y rendir culto o veneración a los grandes hombres, que ocupan el más alto rango en el *Gran Ser*, “constituido por la unidad de todos los hombres. En consecuencia, la moral que se propone consiste en sacrificarse por los demás, alimentando a ese Gran Ser, que es la humanidad” (Larroyo, 1970, p. 280).

Actualmente, disciplinas como la biología evolucionista, la teoría normativa o la psicología, han profundizado en la noción de altruismo. Proponen diferentes explicaciones

pero en todas ellas se discute por qué una persona actúa de manera altruista o egoísta (Michalski, citado en Stiefken, 2014).

Una explicación que consideramos válida para el caso de los involucrados en la extensión la da Stiefken (2014):

Desde una perspectiva "sociocultural" vemos que la predisposición al altruismo tiene una correlación con las características personales tales como el género, el origen y el entorno familiar y cultural, o la educación entre otras; en este caso, la pertenencia a un sector específico de la población se convierte en uno de los elementos principales para el desarrollo de motivaciones y conductas altruistas [p. 16].

Las ideas positivistas tendrían influencia decisiva en la educación de las jóvenes naciones de América Latina y muy especialmente en México. Contenían postulados muy atractivos por su emotividad y en poco tiempo se implantaron en las políticas educativas y en los planes y programas de estudio de todos los niveles.

En febrero de 1868 iniciaron los cursos de la Escuela Nacional Preparatoria, bajo la dirección de Gabino Barreda, principal impulsor del Positivismo en México. El plan de estudios siguió, minuciosamente, la línea de esta corriente filosófica; "impulsó en forma decisiva al estudio de las ciencias exactas y naturales y el desplazamiento de conocimientos considerados metafísicos" (Ramírez, 2018, p. 156).

En esta primera fase, ser un mexicano liberal significaba el abandono de los elementos perjudiciales del origen étnico. En cuanto a la religión, su culto se remitió al ámbito privado, y la devoción sería para el Estado. El mexicano liberal tendría hábitos de trabajo, puntualidad, ética financiera para el ahorro y la inversión; sería emprendedor, capitalista, instruido, sin vicios ni ludopatías, y un ciudadano republicano (Ramírez, 2018).

El concepto de altruismo fue adoptado y rápidamente naturalizado en el pensamiento de la clase dirigente liberal y de sus intelectuales. En su discurso, no había mejor y mayor finalidad en la vida que el sacrificio por los demás, representados por conceptos etéreos como la patria, la humanidad o los necesitados. La tarea de crear ciudadanos altruistas se confió a la educación. Pero se trató de un tipo de altruismo que se manifiesta, según Badcock (citado en Seelig y Rosof, 2002), como

Un altruismo inducido que consiste en [...] un beneficio adaptativo para las personas que logran ser conscientes de sus deseos de inducir el altruismo en otros, en beneficio propio, mientras que de hecho eluden ser altruistas ellos mismos. Se evita la culpa consciente, y así la manipulación de los demás es más efectiva [...] La consecuencia del altruismo inducido es que uno es depredado, parasitado, manipulado, explotado y generalmente conducido hacia un autosacrificio que no habría querido hacer [p. 6].

La clase política mexicana y sus intelectuales, incluidos los maestros, entusiasmaban al pueblo y a los estudiantes con conceptos e ideales altruistas de los que rara vez darían testimonio.

Para Vaillant (citado en Seelig y Rosof, 2002, p. 8), el altruismo permite al individuo que es incapaz de experimentar placer en la directa realización de sus propios deseos, experimentar placer ayudando a los otros. "Se alivia la intensa ansiedad que despiertan los propios impulsos temidos y se hace posible experimentar un placer sustitutivo, vicario y generalmente oculto".

Al iniciar el siglo XX el Positivismo había logrado establecerse ideológicamente en los fines de la educación pública. Cuando estalló la Revolución mexicana, los positivistas fueron desplazados de los cargos directivos y de la toma de decisiones en materia educativa pero la influencia de muchas de sus ideas continuó indemne. En el caso de la extensión, ese predominio se hizo sentir desde el primer día. El altruismo, aunque no en forma explícita, fue considerado el fin de la extensión. Su éxito o fracaso dependería del entusiasmo y la convicción con que se asumiera la actitud altruista, y no de las políticas educativas, presupuestos o factores ideológicos que asumieran las instituciones. Visto así, el altruismo –casi siempre inducido– es un concepto políticamente estéril, neutro y sin compromisos. Esconde, sin embargo, la adhesión a una convicción casi religiosa, heroica y mártir. Es una imitación laica de la caridad, despojada de la mínima intención de transformar las estructuras de la sociedad.

La noción positivista de "progreso" se instaló en el pensamiento de la clase dirigente, impulsada por intelectuales que trabajaban o tenían gran influencia en los medios políticos, periodísticos y educativos. Su idea de progreso correspondía a una visión eurocéntrica.

Urgía arrancar al mexicano de las manos de la superstición religiosa y de las tinieblas de la ignorancia, para depositarlo en el seno de la razón, representada por las instituciones de un Estado laico y democrático. En educación, todo estaba por hacerse. Los peldaños que conducían a la nación mexicana al progreso se asentaban en la educación.

Mackenthun (citada en Carretta-Beltrán, 2003) afirma que la práctica de despojar a los sujetos a través de no reconocer que cuentan con cultura, moral, bienes materiales y prácticas propias de expresión, es una práctica colonizante. Y si no poseen bienes económicos, al estilo occidental, entonces no tienen "nada". El proceso consiste en lograr que los sujetos, los grupos y las comunidades, por desidia, desaliento e irrupción externa, o la suma de estos factores, abandonen sus componentes, expresiones y formas culturales, sociales, políticas y económicas, para después ser considerados, por la clase dominante, como "sujetos en falta", seres intangibles y anónimos, aquellos que no tienen nada y a los que hay que darles todo.

En nuestro país, el peculiar concepto de “pueblo-pobre” no solo fue ideado –o construido– por la clase intelectual de fines del siglo XIX y principio del XX. Los empresarios, políticos y clase media aportaron su propio imaginario a la connotación de “pueblo-pobre” que hasta hoy utilizamos y no pocas veces creemos natural. “En cuanto a la formación del mexicano liberal, se insistió en un individuo mestizo, capitalista, productivo, emprendedor, intelectual y físicamente sano. El mestizaje permitiría la construcción de la nación sin polarizaciones ideológicas” (Ramírez, 2018, p. 164).

Consideramos que esta fue la visión fundante de la extensión universitaria en México: el concepto “pueblo-pobre”, que homogenizó a los sujetos, grupos humanos y comunidades y generalizó sus deficiencias, hábitos y características. Entonces, marginados totalmente de las vías de acceso al poder y con sus conocimientos y cultura en proceso de extinción, fueron ubicados en el rubro de “necesitados”. Entre las “carencias” más urgentes de resolver, los intelectuales eligieron a la cultura y la educación como las más importantes para que el pueblo conociera la realidad y empezara a ser “alguien”. Un ciudadano con virtudes cívicas, culturales y productivas que lo acercaran al bienestar, representado por tener patrimonio, actitudes cívicas y cultura.

III. Efemérides de la extensión Universitaria

Adentrarnos en el estudio de la extensión, requiere que exploremos su memoria, degustando su heredad histórica, reconociendo y desatando los nudos que nos impiden avanzar para su transformación. He aquí una relación de los sucesos más importantes en más de cien años de la extensión.

1862. En Estados Unidos, se estableció el Departamento de Agricultura (USDA) como la dependencia gubernamental que tenía entre sus encargos divulgar la modernización de las actividades agropecuarias mediante el uso de maquinaria y avances tecnológicos. Ese mismo año, mediante el Acta Morrill, el Congreso creó los Land Grant Colleges, concesiones de tierra para las universidades de la unión americana. “En 1887, mediante el Acta Hatch se establecieron estaciones agrícolas experimentales, adjuntas a los campos universitarios, que además de investigar, divulgaron diversas tecnologías entre los agricultores para el mejor cultivo de los campos y cuidado de los animales de granja” (Williams, 1996, p. 108).
1867. Se estableció en la Universidad de Cambridge el primer programa de extensión con el antecedente de los Colegios de la Clase Obrera de Sheffield, que fueron fundados en 1842 (Labrandero y Santander, 1983). En el East End de Londres, en el llamado Salón Toynbee, abierto en 1884 por Samuel y Henrietta Barnett, en

honor del historiador Arnold Toynbee de la Universidad de Oxford, "se preconizaba reconocer la responsabilidad de las universidades hacia los sectores populares" (Fernández, 1981, p. 12). Este lugar de asistencia social continúa activo hasta el presente.

1867. El 2 de diciembre, el presidente Juárez expidió la "Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal", en la cual se establecía la fundación de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP); los estudios que se impartirían serían los necesarios para poder ingresar a las Escuelas Profesionales, denominadas de Altos Estudios. El 17 de diciembre de ese mismo año, el presidente Juárez nombró al doctor Gabino Barreda como primer director de la ENP (ENP, 2009).
1868. Fernández de Castro "inauguró las conferencias dominicales de la Universidad de Madrid. Después, abrió escuelas nocturnas para obreros, dirigidas por estudiantes y profesores universitarios" (Minujin, 1963, p. 12).
1871. En febrero se iniciaron los cursos libres dominicales de física, química e historia natural, encaminados a la clase obrera, impartidos por profesores de la Escuela Nacional Preparatoria en la ciudad de México. La gran asistencia y éxito de estos cursos fueron muy comentados por la prensa (ENP, 2009).
1898. Se implantó la extensión en la Universidad de Oviedo, en 1899 en Sevilla, en 1901 en Salamanca y en 1902 en Valencia y Granada. Fueron los antecedentes de las Universidades Populares que proliferaron en España. "La primera abrió sus puertas en 1901 en Oviedo. En 1904, Vicente Blasco Ibáñez (1867-1928) funda la Universidad Popular de Valencia. En 1906, abre sus puertas la de La Coruña; en Madrid en 1904 y en Sevilla en 1905" (Alcina, 1982, p. 1).

Los intelectuales no tardaron en descubrir el valor de estas iniciativas de los sindicatos obreros en conjunción con los estudiantes universitarios. En 1919, los poetas Antonio Machado y Miguel Hernández participaron en la creación de la Universidad Popular de Segovia. La finalidad de las Universidades Populares era arrancar de las élites económicas e intelectuales la ciencia y la cultura, llevándolas a los sectores marginados, y lograr que estos tuvieran sus ingenieros, sus filósofos y sus sabios, alejados de criterios academicistas. A pesar de diversas vicisitudes ocasionadas por las guerras y el periodo franquista, las Universidades Populares continúan activas en España, en donde han formado a miles de personas mediante conferencias, diplomados o cursos de capacitación para el trabajo (Calvo, 2009).

Recordemos que en las universidades francesas y alemanas la historia fue distinta. En el primer caso, Napoleón abolió a las universidades del *ancien régime*, desencantado de su inoperancia, y las sustituyó por las *grandes écoles*, orientadas a la formación profesional. Por su parte, Wilhelm von Humboldt reformó

- a la Universidad de Berlín en 1810 y creó la universidad moderna dedicada a la investigación, vinculándola con las ciencias aplicadas y el desarrollo nacional.
1900. Muñoz (1992, p. 3) afirmó que “en este año, la Universidad de Chicago, estableció una facultad de extensión”. Como antecedente, Jane Adams y Ellen Gates habían fundado en 1889 un centro social en la mansión cedida por Charles Hull, en el que además de guardería y residencia para madres trabajadoras, se organizaban conferencias y cursos encaminados a la población de la zona circunvecina, formada por barrios obreros. En poco tiempo, el centro se convirtió en un complejo de trece edificios (Remini, 2019).
1907. José Vasconcelos, Alfonso Reyes, Pedro Henríquez Ureña y otros intelectuales fundaron la Sociedad de Conferencias que de manera didáctica intentaba llevar al pueblo los temas de vanguardia. Dicha Sociedad fue el antecedente del Ateneo de la Juventud, que promovió el pensamiento humanista en el medio académico mexicano, en contraposición a la ideología de los “Científicos” porfiristas que abrazaban la filosofía positivista y admiraban a los países “avanzados”.
1908. Se celebró el Primer Encuentro Internacional de Estudiantes Americanos en Montevideo, República Oriental de Uruguay. Esta reunión, de más de un centenar de universitarios latinoamericanos y españoles, marcó el inicio de la lucha por la llamada “Reforma universitaria” que acontecería con diversa profundidad y en diferentes momentos en las universidades latinoamericanas y que básicamente exigía que el Estado reconociera la autonomía universitaria en materia de toma de decisiones académicas y de formas de gobierno. Sus demandas incluían la exigencia de establecer programas de extensión universitaria (Beltrán, 2009). “Se afirmó que las universidades deberían preocuparse por llevar la ciencia y la cultura al pueblo” (Super, 1993, p. 7).
1910. Justo Sierra –quien fue de los más acérrimos positivistas durante los treinta y cinco años del régimen del dictador Porfirio Díaz–, escritor y político anticlerical y secretario de Instrucción Pública, promovió y logró la reapertura de la Universidad de México. El artículo 8, punto 3 de su ley constitutiva señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario: “Organizar la extensión universitaria mediante la aprobación de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes” (Minujin, 1963, p. 33).
1912. Aconteció la fundación de la Universidad Popular de México. Comenzó sus labores el 24 de octubre de 1912, impulsada por El Ateneo de México, anteriormente denominado Ateneo de la Juventud, que a su vez se había constituido en 1909. Figuraron entre sus miembros Antonio Caso, José Vasconcelos, Martín Luis Guzmán, Alfonso Reyes, Alfonso Pruneda, Alba Herrera y Hogazón, Alberto J. Pani,

Julio Torri, Vicente Lombardo Toledano, el dominicano Pedro Henríquez Ureña y el español Pedro González Blanco. Todos ellos participaron como ideólogos, fundadores, directores y/o profesores de la Universidad Popular Mexicana. Manifestaban su enorme preocupación por las condiciones de "los no privilegiados, que forman el pueblo, como tienen que atender de preferencia al diario sustento, no van a la escuela. Si el pueblo no puede ir a la escuela, la escuela debe ir al pueblo. Esto es la Universidad Popular: la escuela que ha abierto sus puertas y derramado por las calles a sus profesores para que vayan a buscar al pueblo en sus talleres y centros de agrupación" (Carretta-Beltrán, 2003, p. 3).

José Vasconcelos, cuando asumió la Jefatura del Departamento Universitario en 1920 y pronunció el célebre y multicitado discurso en el que invita a los universitarios a trabajar por el pueblo, cometió una gran injusticia al ignorar, por omisión, los trabajos de la Universidad Popular, que se había anticipado al menos ocho años en la propuesta que el propio Vasconcelos haría para vincular a la Universidad de México con la sociedad. Carretta-Beltrán (2003, pp. 8-9) dice que en realidad "Vasconcelos hace un acto simbólico, y egocéntrico, en el que pretende descalificar todo lo anterior a su gestión, como proveniente del antiguo régimen y en consecuencia, inútil o al servicio de los poderosos". Coincidimos en que, si bien en la Ley Orgánica de 1910 se contempla a la extensión como una de las funciones de la naciente Universidad Nacional de México, fue en la Universidad Popular donde se concretizaron sus fines, muy probablemente intentando emular a las universidades populares españolas.

1918. Aconteció el movimiento estudiantil de Córdoba (Argentina), que criticaba el modelo universitario tradicional y proclamó la obligación de llevar los conocimientos de la universidad al pueblo (ANUIES, 1979).

Las universidades latinoamericanas siguieron un modelo profesionalizante, con asistencia de estudiantes provenientes de la pequeña burguesía y con profesores que repetían curso tras curso los mismos contenidos. La separación con los problemas sociales por parte de las sociedades era más que evidente. Los estudiantes criticaron este estado de cosas y propusieron una reforma que contemplara un acercamiento de la universidad con la sociedad, especialmente con las clases marginadas.

En el Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, celebrado en la citada ciudad ese mismo año, se expresaron conclusiones para la reforma universitaria, destacando "la extensión universitaria, fortalecimiento de la función social de la universidad, proyección al pueblo de la cultura universitaria y atención a los problemas nacionales" (Tünnermann, 1998, p. 115).

1920. Asumió la Rectoría de la Universidad de México José Vasconcelos, quien en un discurso memorable hizo una demoledora crítica al estado que guardaba la educación nacional, y exigió a los universitarios salir de la comodidad del claustro para trabajar a favor del pueblo. En poco más de dieciséis meses, Vasconcelos reorganizó a la Universidad y le confirió una finalidad clara y precisa.
1921. El Primer Congreso Internacional de Estudiantes, celebrado en la ciudad de México, que reunió a universitarios de la mayoría de las naciones latinoamericanas, exigió la participación de los estudiantes en el gobierno de las universidades, la libertad de cátedra y la asistencia libre. Entre otras decisiones de carácter político, señaló en la segunda de sus resoluciones finales: "Que la extensión universitaria es una obligación de las asociaciones estudiantiles puesto que la primera y fundamental acción que el estudiante debe desarrollar en la sociedad es difundir la cultura que de ella ha recibido entre quienes la han de menester" (Licea, 1982, p. 3).

Ese mismo año, José Vasconcelos impulsó una idea original y con gran repercusión: el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE). En centro fue concebido como una escuela de verano; la idea era que los alumnos del extranjero, principalmente de los Estados Unidos, tomaran cursos de español, historia, literatura y arte; en pocas palabras, mostrarles lo mejor de México y transformarlos en embajadores de nuestra lengua y cultura (Pulido y Ruiz, 2007).

1924. Durante su periodo como rector de la Universidad de México (1924-1928), el doctor Alfonso Pruneda (1879-1957), quien había sido rector de la Universidad Popular del año 1912 hasta su desaparición en 1922, estableció el Departamento de Extensión Universitaria. Pruneda hizo un enorme esfuerzo por integrar a la comunidad universitaria en dichos trabajos. Los recursos eran muy escasos pero el ejemplo del rector, por su sensibilidad a los problemas de la población, logró que en poco tiempo un gran número de alumnos y maestros participaran en las actividades de extensión. Pérez-San Vicente (1979) narra:

Así fue como los aficionados al excursionismo llevaron instrucción cívica a las poblaciones rurales a través de las llamadas Brigadas Universitarias. Los alumnos de la Facultad de Ingeniería conformaron el grupo de Mejoramiento Sanitario que realizó levantamientos topográficos y planificación urbana, los de leyes fundaron un Bufete Jurídico Gratuito, los estudiantes de química y farmacia ofrecieron consultas técnicas a las pequeñas empresas, la higiene personal y pública estuvo a cargo de los muchachos de la Facultad de Medicina. Las exposiciones en museos, los debates y conferencias fueron aprovechados para impartir instrucción cívica y difundir los derechos consagrados en la Constitución [p. 65].

1929. La Ley Orgánica de la Universidad Nacional, promulgada por el presidente Emilio Portes Gil el 10 de julio de 1929 con motivo del reconocimiento a su autonomía, menciona en su artículo 1º:

La Universidad Nacional de México tiene por fin impartir la educación superior y organizar la investigación científica, principalmente la de las condiciones y problemas nacionales, para formar profesionistas y técnicos útiles a la sociedad y llegar a expresar en sus modalidades más altas la cultura nacional, para ayudar a la integración del pueblo mexicano.

Sería también fin esencial de la universidad llevar las enseñanzas que se impartieran en las escuelas, por medio de la extensión universitaria, a quienes no estuvieran en posibilidades de asistir a las escuelas superiores, poniendo así la universidad al servicio del pueblo (Licea, 1982).

1933. Se expidió una nueva Ley Orgánica para la Universidad Autónoma de México, promulgada por el presidente Abelardo L. Rodríguez, que menciona como sus fines: impartir educación superior y organizar investigaciones científicas principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, para formar profesionistas y técnicos útiles a la sociedad, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Cabe resaltar que la ley despojaba a la universidad del título de "Nacional". Con esta medida dejaba de ser la institución nacional del país, se le restaba importancia y pasaba a ser una institución más, de acuerdo con la nueva política del gobierno. Se la definió como una corporación con capacidad jurídica propia, lo que encerraba en sí su autonomía plena y la pérdida de su carácter de institución pública (Velázquez, 2009).

1936. El servicio social de los pasantes, establecido jurídicamente en la Constitución de 1917, en sus artículos 4 y 5, y retomado en la Ley Orgánica de la Universidad Nacional de México de 1929, fue establecido durante el periodo como rector de Luis Chico Goerne. El doctor Gustavo Baz, director de la Escuela Nacional de Medicina, firmó el primer convenio con el Departamento de Salud del gobierno federal, para que los pasantes de la carrera de Medicina "realizaran su servicio social en comunidades rurales, durante cinco meses, como requisito para obtener su título profesional. La duración del servicio social se estableció en 12 meses en el año de 1968 y de seis meses para los pasantes de otras carreras" (Rodríguez, 2006, p. 22).
1940. La extensión universitaria cumplió treinta años. Ya entonces, la ilimitada naturaleza del concepto de "extensión" y las múltiples maneras en que esta era interpretada

causaba “problemas para planear, realizar y evaluarla como una función básica de la universidad” (Super, 1993, p. 18).

1944. El crecimiento de la comunidad hispanohablante en Estados Unidos generó, hacia los años cuarenta del siglo pasado, una demanda de servicios educativos y vinculación con nuestro país que fue atendida por la UNAM. Como resultado, en este año comenzaron a ofrecerse, en San Antonio, Texas, cursos de español. Allí se constituiría, años después, la Escuela Permanente de Extensión en San Antonio (EPESA).
1945. El 6 de enero de 1945, siendo Manuel Ávila Camacho presidente de la República, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley Orgánica de la Universidad Nacional, que menciona en su artículo 1º:

La Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública –organismo descentralizado del Estado– dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura [Espinosa y Mesta, 2001, p. 18].

1948. Gracias a la promoción de dos distinguidos hondureños asentados en México, el diplomático Rafael Heliodoro Valle y el fotógrafo Raúl Estrada Discua, los escritores Francisco Rojas González, Salvador Toscano, Alfonso Teja Zabre y Enrique A. González promovieron en varios países centroamericanos la cultura y las ciencias sociales mexicanas, mediante ciclos de conferencias que tuvieron nutrida y entusiasta asistencia del público de aquellas latitudes. “A esta actividad se le denominó Misión Itinerante de Extensión Universitaria y fue uno de los primeros esfuerzos organizados por llevar la voz de los universitarios mexicanos fuera de las fronteras” (Villanueva, 2000, p. 93).
1949. Se efectuó en la ciudad de Guatemala, teniendo como sede a la Universidad de San Carlos, el Primer Congreso de Universidades Iberoamericanas, que recomendó que en todas las casas de estudio existiera un área o departamento dedicado a las labores de extensión. En esa misma reunión se propuso y aprobó una declaración, formulada por el profesor guatemalteco José Rolz Bennett, por la cual las universidades iberoamericanas se comprometieron a apoyar el derecho de todos los hombres a participar en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a compartir los progresos científicos y sus beneficios (Quiroga, 2000).

1957. Se efectuó en Santiago de Chile la Primera Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria, convocada por la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), fundada en 1949. Ahí, los fines de la extensión, según Ángeles (1992), fueron definidos como

Proyectar dinámica y coordinadamente, la cultura y vincular a todo el pueblo con la universidad. Además de dichos fines, la extensión universitaria debe procurar estimular el desarrollo social, elevar el nivel espiritual, intelectual y técnico de la nación, proponiendo, imparcial y objetivamente ante la opinión pública, las soluciones fundamentales a los problemas de interés general. Así entendida, la extensión universitaria tiene por misión proyectar en la forma más amplia posible y en todas las esferas de la nación, los conocimientos, estudios e investigaciones de la universidad, para permitir a todos participar en la cultura universitaria, contribuir al desarrollo social y a la elevación del nivel espiritual, moral y técnico del pueblo [p. 6].

Las críticas al modelo de la Primera Conferencia versaron en torno a su postura paternalista y despersonalización de las masas, la difusión cultural como el solaz y autocomplacencia de la comunidad universitaria o el esparcimiento caritativo de una niebla cultural a los que no pudieron acceder a la educación superior. Para Carlos Tünnerman (2003, p. 72), esta visión de la extensión “entraña un criterio de entrega, de dádiva cultural. En ese intento de la universidad de retribuir sus privilegios difundiendo sus conocimientos y cultura, también decide el contenido y alcance de su proyección”.

A partir de esta Conferencia, las acciones de extensión se transformaron en actividades de divulgación cultural, los universitarios se convirtieron en los beneficiarios de múltiples eventos artísticos con una clara tendencia de formarlos como elitistas y refinados. El alejamiento de los problemas y necesidades de la mayoría de la sociedad fue cada vez más evidente. Considero que en esta Conferencia se consolidó el modelo de divulgación de la extensión que en buena medida predomina hasta la actualidad.

1960. En América Latina ocurrieron durante la sexta década del siglo XX diversos movimientos estudiantiles que criticaban a la política social de los gobiernos y cuestionaban las estructuras universitarias.

Fueron los años del triunfo de la Revolución cubana, que animó el afán por buscar nuevos caminos para el desarrollo de los pueblos de América Latina. Por lo que concierne al campo educativo, las ideas de compromiso social alcanzaron fuerza en un conglomerado de propuestas pedagógicas, didácticas o metodológi-

cas que genéricamente fueron agrupadas bajo el nombre de "Educación liberadora" y que podríamos caracterizar de la siguiente manera:

- La educación es un instrumento de liberación de los pueblos, primordialmente de los sectores empobrecidos o marginados.
- El proceso comprende las siguientes etapas: concientización, reconociendo críticamente la realidad; construir nuevas formas de actuar; cambiar lo que hacemos para mejorar la realidad, y actuar sobre la realidad.
- La educación debe ser un espacio de diálogo, encuentro y reflexión. Nadie educa a nadie, sino que todos se autoeducan y generan conocimiento colectivo (Cruz, 2020).

1970. En México, la Asociación de Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior (ANUIES) organizó la Primera Reunión de Consulta para la Coordinación de la Difusión Cultural, constituyéndose "el Consejo Nacional de Difusión Cultural, con 38 instituciones, 18 de las cuales eran de educación superior. La finalidad era impulsar las actividades artísticas y editoriales realizadas por las universidades promoviendo la actividad interinstitucional" (ANUIES, 1995, p. 5).

La extensión universitaria se definió entonces como un área de difusión de la cultura y de manera importante los recursos humanos y presupuestales se incrementaron para ese fin. Consideramos que, al menos durante el sexenio de Luis Echeverría (1970-1976), la tarea de transferir tecnologías o formas de organización para la producción fue "expropiada" por el Estado, a través de sus secretarías y organismos dependientes, controlando o mediatizando a los jóvenes egresados de las universidades, otorgándoles empleo como extensionistas pero enfocando su labor a promocionar programas gubernamentales y paquetes tecnológicos producidos por compañías trasnacionales.

1971. Se realizó en México la Segunda Conferencia Latinoamericana de Difusión Cultural y Extensión Universitaria. Esta fue definida así:

La interacción entre la universidad y los demás componentes del cuerpo social, a través de la cual ésta se asume y cumple su compromiso de participación en el proceso social de creación de la cultura y liberación y transformación radical de la comunidad nacional [ANUIES, 1995, p. 6].

El concepto tiene indudable influencia de la educación liberadora, promovida por los pedagogos críticos latinoamericanos. Sin embargo, salvo casos aislados testimoniales y en consecuencia, excepcionales, las universidades mexicanas siguieron trabajando con el modelo de divulgación. Las evasivas para asumir el

compromiso social se originaban en la carencia de medios y en el rechazo de los directivos universitarios y funcionarios gubernamentales que no aceptaban un modelo de extensión que criticaba y deseaba cambiar situaciones injustas. No obstante, hubo extraordinarios esfuerzos personales y de pequeños grupos de estudiantes y maestros que conformaron grupos de diversa denominación y acudieron a comunidades a aportar su esfuerzo y conocimientos en las áreas de salud, educación y otras más.

1978. La difusión cultural y la extensión universitaria fueron considerados como objetos de planeación al quedar incorporadas al Plan Nacional de Educación Superior y en el Programa Nacional de Educación Superior (Rodríguez, 2012).
1984. La racionalidad de la planeación tuvo como consecuencia fijar las normas y parámetros de evaluación. En la VII Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, celebrada en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Sinaloa, se fijaron los indicadores para la evaluación de las actividades de extensión (ANUIES, 1984).
1985. A partir de este año y hasta 1989, se reunieron en distintas sedes los directores de Difusión Cultural de las universidades afiliadas a la ANUIES. Además de sentar las bases para el intercambio de actividades artísticas y editoriales, se discutió acerca del marco conceptual de la extensión. Los aportes sirvieron como base para la elaboración del Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios. Sin embargo, las buenas intenciones chocaban con la escasez del apoyo real. Para Ruiz Lugo (1993, p. 8), "durante el periodo que coincide con el régimen presidencial de Miguel de la Madrid (1982-1988) el trabajo de extensión permaneció prácticamente detenido. Se suspendieron apoyos, reuniones de todo tipo y las únicas acciones emprendidas se hicieron con el esfuerzo de cada institución".
1989. En el Programa Nacional para la Modernización Educativa 1989-1994, formulado en el periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari, se mencionó que la extensión académica y el servicio social debían enfocarse a la solución de los problemas de la sociedad, especialmente a los que condicionan la pobreza extrema.
1990. Durante la XXIII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, convocada bajo el tema "Consolidación y desarrollo del Sistema Nacional de Educación Superior", se presentó el Primer Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios, ahí "se definió el marco conceptual, identificó la problemática, y propuso proyectos y metas a las IES asociadas" (ANUIES, s.f., p. 84).
1993. Agrupadas por regiones, las instituciones de educación superior elaboraron subprogramas nacionales en las áreas de divulgación científica y tecnológica, servicio social, difusión artística, editorial y publicaciones, radio y televisión,

deporte y patrimonio cultural. Una comisión de rectores del CUIPAS (Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines), después de estudiar el Programa Nacional de Extensión, formuló diversas sugerencias. El documento que recogió las aportaciones fue denominado "El papel de la difusión cultural y extensión de los servicios en las universidades públicas". Ahí, la extensión se concibió como

Una función que tiene como finalidad el hacer participar de los beneficios de la educación y la cultura nacional y universal a todos los sectores de la sociedad tratando de incidir en su integración y transformación mediante la difusión, divulgación, promoción y servicios del conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico [p. 8].

1995. En el Programa para el Desarrollo de la Educación Superior 1995-2000, formulado por el Ejecutivo federal, se destacó la necesidad de revisar los objetivos, metas y soportes institucionales para el buen funcionamiento del servicio social y de las demás tareas de extensión para apoyo del desarrollo de las comunidades (Diario Oficial de la Federación, 1996).
1998. En un diagnóstico elaborado por la ANUIES, se consignó como uno de los principales retos que el papel social que la extensión ha venido desempeñando desde sus inicios deberá reforzarse, sobre todo en aquellas actividades que se orienten hacia los grupos menos favorecidos, ya que dichos servicios que prestan las instituciones son la única opción que tienen para acceder a los servicios de salud y asesoría técnica y a los bienes culturales (ANUIES, 1999).
2001. El Programa Nacional de Educación 2001-2006, en el llamado Subprograma de Educación Superior, estableció como prioridades: lograr la calidad como medio para alcanzar el desarrollo social, científico, tecnológico y cultural; promover innovaciones, abierto al cambio y en un ambiente de tolerancia y argumentación rigurosa de las ideas; cobertura amplia que favorece la equidad, solidez académica y adecuado manejo de los recursos. Los objetivos estratégicos planteados fueron: ampliación de la cobertura con equidad, educación superior con calidad e integración, coordinación y gestión del sistema de educación superior. La relación con los sectores marginados o vulnerables apenas es mencionada en forma superficial y sin constituir una parte importante del documento.

Para Villaseñor (2003, p. 230-231), el Programa citado tuvo "una visión de la función social de la educación superior en el que la formación de profesionales constituye una parte de la mano de obra requerida por la globalización, en la parte que nos toca atender: la generación de investigaciones y conocimientos enfocados a satisfacer la competitividad así como la formación en los egresados

de una axiología propia de la globalización para que este concepto de función social sea aceptado y practicado sin caer en conflictos”.

Si la función social de las universidades fue concebida así, no fue mejor el destino de la extensión. Las empresas la sustituyeron en el espacio que estaba vacío y que en ese periodo se dirigió a lograr que los universitarios aprendieran las actitudes y hábitos que los llevarían a ganar la competencia. No importaba que los estudiantes fueran indígenas o provenientes de zonas urbanas marginadas. Era imprescindible que adquirieran una mentalidad acorde a los fines de las empresas. Es el modelo de extensión vinculatorio–empresarial (Serna, 2004).

2011. Se elaboró el Programa Nacional de Extensión de los Servicios, Vinculación y Difusión de la Cultura, por parte de la ANUIES, teniendo como objetivo

Renovar e integrar las actividades que realizan las instituciones de educación superior en materia de extensión de los servicios, vinculación y difusión de la cultura para que fortalezcan y encaucen las relaciones de las instituciones y del sistema de educación superior en su conjunto con la sociedad, coadyuven a los procesos de mejora cualitativa de las funciones de docencia e investigación, y contribuyan a la formación integral de los estudiantes [p. 32].

Como se puede observar, el documento intentó integrar las formas peculiares en que las instituciones afiliadas llevan a cabo las labores de extensión.

2012. La ANUIES publicó *Inclusión con responsabilidad social*, elaborado por un grupo de académicos de diversas instituciones, que realizan un diagnóstico sobre las malas condiciones de desarrollo humano de la mayoría de la población mexicana y de los estudiantes de nivel superior en particular. Proponen que las instituciones de educación superior se involucren en la solución y contribuyan a la equidad (López et al., 2012). Creemos que este documento es la presentación oficial de la responsabilidad social universitaria, que se instauró en buen número de IES mexicanas y latinoamericanas, como una forme emergente de extensión, que intenta recuperar el compromiso social de las IES.

Consideraciones finales

Actualmente el modelo de extensión dominante en la mayoría de las IES consiste en ofrecer a la sociedad sitios (museos, galerías, salas de exposiciones), eventos (ferias de libros, muestras de cine, conciertos) y actividades (cursos de educación continua, arte, música, danza, etc.) para promover lo que genéricamente es considerado como "cultura". Molina

y Ejea (2019), después de realizar un amplio muestreo, obtuvieron un vasto catálogo de las actividades de extensión mexicana y que por sus características compartidas en acciones, intereses, recursos requeridos, tipo de personal y objetivos se pueden ubicar en uno de los siguientes campos: difusión cultural, actividades cívicas, enlace comunitario, actividades deportivas, divulgación de la ciencia, vinculación con el sector productivo y observatorios ciudadanos. Esa enorme heterogeneidad los llevó a la conclusión de que el concepto tradicional de “extensión” debía redefinirse, no tanto por un cambio o abandono de sus fines sino por la evidente ampliación de estos. Por eso proponen, como respuesta a su intención incluyente, denominar a la función de extensión como “tercera función sustantiva universitaria”.

Sin embargo, la formación de los alumnos en la responsabilidad y el compromiso social es poco atendida en las IES mexicanas. En el catálogo antes descrito, la intervención concreta en el llamado “enlace comunitario” se ha limitado a acciones testimoniales aisladas, esporádicas y con poca repercusión. Dijo Pablo Latapí (2008, s.n.) respecto a esta visión: “Las universidades públicas parecen haberse plegado, en el diseño de sus profesiones, a las exigencias del México de la modernidad, olvidando al México de las mayorías, y olvidando que este segundo es más real que el primero y que hay que educar para él”.

La extensión puede ser incluida en el campo de la “educación informal” que tiene límites y estructura poco definidos, así como formas de evaluación poco desarrolladas. La escasa sistematización de las experiencias institucionales y la incipiente discusión teórica dificultan enormemente la investigación de la extensión. Su complejidad y diversidad de ámbitos de acción requieren la elaboración de indicadores muy diversos que den cuenta de los avances en la consecución de los objetivos. A esta dificultad hay que agregar que evaluar correctamente una actividad de educación informal implica, entre otras cosas, comprender las motivaciones de todos los que en ella participan, en lo individual y en lo grupal.

Planear y ejecutar auténticas labores de extensión exige atrevimiento. El primer paso consiste en aceptar que todos los miembros de las IES –alumnos, docentes, directivos y empleados– tenemos un adeudo con los sectores marginados o vulnerables de la sociedad. Pero el desconocimiento o confusión de los fines de la educación superior, de la naturaleza de la extensión o de la manera de llevarla al cabo, dificulta la toma de decisiones para cumplir ese compromiso.

Consideramos que sacar a la luz las efemérides de la extensión universitaria mexicana, precisando fechas, protagonistas y tópicos constituye un aporte a un campo teórico en consolidación, cuyo estudio debe asumirse con mucha más profundidad que la simple sumatoria de acciones en informes de las administraciones universitarias.

Bibliografía

- Alcina French, J. (1982). Crónica del Congreso Hispano-Mexicano de extensión Universitaria y Difusión Cultural. *ANUIES-Revista de la Educación Superior*, 11(44), 1-7.
- Ángeles, O. (1992). Consideraciones en torno al concepto de extensión de la cultura y los servicios. *ANUIES-Revista de la Educación Superior*, 21(81), 1-25.
- ANUIES [Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior] (1979). Manifiesto de la juventud universitaria de Córdoba, Argentina, 1918. *ANUIES-Revista de la Educación Superior*, 8(31), 1-3.
- ANUIES (1984). Compendio de criterios y procedimientos generales para la evaluación del sistema de educación superior. *ANUIES-Revista de la Educación Superior*, 13(49), 43-68.
- ANUIES (1990). Programa Nacional de la Extensión de la Cultura y los Servicios. *ANUIES-Revista de la Educación Superior*, 19(73), 1-9.
- ANUIES (1995). Programa Nacional de la extensión de la Cultura y los Servicios. *ANUIES-Revista de la Educación Superior*, 24(95), 1-40.
- ANUIES (1999). *La educación superior en el siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo*. XXX Sesión Ordinaria de la ANUIES. <http://www.anuies.mx>
- ANUIES (2011). *Programa Nacional de extensión de los Servicios, Vinculación y Difusión de la Cultura* (Lourdes Ruiz Lugo, coord.).
- Beltrán, A. L. (2009). *El movimiento estudiantil latinoamericano, sus tradiciones de lucha*. http://www.nodo50.org/cubasi sigloXXI/congreso08/conf4_beltran.pdf (consulta: 12 sep. 2021).
- Calvo, V. M. (2009). *Las universidades populares*. <http://micav47.blogspot.com/2009/05/las-universidades-populares.html>
- Cano, A. (2017). *La extensión universitaria en la UNAM: principales tendencias históricas*. XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa, Consejo Mexicano de Investigación Educativa.
- Carretta-Beltrán, C. (2003). *Del trabajo al centro cultural. La Universidad Popular Mexicana (1912-1920) y su papel en la construcción del nuevo ciudadano*. Latin American Studies Association. <http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2003/CarrettaBeltranClaudia.pdf>
- Carretero, M., y Kriger, M. (2007). *Efemérides patrias: entre la formación de la identidad nacional y el desarrollo de la comprensión histórica. Posgrado en Enseñanza de las Ciencias Sociales: construcción del conocimiento y actualización disciplina*. FLACSO-Argentina.
- Carretero, M., Rosa, A., y Gonzáles, M. F. (2006). *Enseñar historia en tiempos de memoria. Enseñanza de la historia y memoria colectiva*. Paidós. <http://www.ub.es/histodidactica/Sumarios/Carretero.pdf>
- Cruz Aguilar, E. (2020). La educación transformadora en el pensamiento de Paulo Freire. *Educere*, 24(78), 197-206.
- ENP [Escuela Nacional Preparatoria-UNAM] (2009). *Antecedentes*. <http://dgenp.unam.mx/acercaenp/antecedentes.html>
- Espinosa, E., y Mesta, J. (2001). La ley orgánica de 1945. Contexto y repercusiones. *Xictli*, (44), 17-28.
- Fernández, J. (1981). La extensión universitaria. *Deslinde-UNAM*, (33), 1-15.
- Freire, P. (1990). *La naturaleza política de la educación*. Paidós.
- Freire, P. (1991). *¿Extensión o comunicación?* (17a. ed.). Siglo XXI.
- Godino, M. B. (2009). Efemérides patrias. Análisis de su génesis y cambios en la institución educativa. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, (40), 1-15.

- Labrandero, M., y Santander, L. (1983). Extensión académica: una función del sistema universitario. *ANUIES-Revista de la Educación Superior*, 12(47), 1-10.
- Larroyo, F. (1970). *Historia comparada de la educación en México* (9a. ed.). Porrúa.
- Latapi, P. (2008). *P. (2008). La universidad mexicana y la investigación educativa*. Primer Foro de Educación. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Licea de Arenas, J. (1982). *La extensión universitaria en América Latina: sus leyes y sus reuniones*. Centro de Estudios sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México.
- López Castañares, R., Gil, M., Jaimes, E., Mendoza, J., Pallán, C., Pérez-García, M. J., Ramírez, H., y Rodríguez, R. (2012). *Inclusión con responsabilidad social. Una nueva generación de políticas de educación superior*. ANUIES-Dirección de Medios Editoriales.
- Lorenz, F. G. (2007). *La historia como ciencia social: ¿mirar a las sociedades o los individuos? Posgrado en Enseñanza de las Ciencias Sociales: construcción del conocimiento y actualización disciplina*. FLACSO-Argentina.
- Martínez-Bonafé, J. (2001). Arqueología del concepto compromiso social en el discurso pedagógico y de formación docente. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 3(1). <http://redie.uabc.mx/vol3no1/contenido-bonafe.html>
- Minujin, A. (1963). *La extensión universitaria* [Tesis de Licenciatura]. Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Molina, A. (2017). Los caminos de la extensión universitaria en México. Modelos de la tercera función sustantiva universitaria y su pertinencia regional. En J. Castro y H. Tommasino (comps.), *Los caminos de la extensión en América Latina y el Caribe* (pp. 135-151). Universidad Nacional de La Pampa.
- Molina, A., y Ejea, T. (2019). *Entre la comunidad y el mercado. Los ámbitos y usos de la tercera función universitaria en México*. Universidad Veracruzana.
- Muñoz, J. (1992). *Nuestro modelo universitario*. Universidad La Salle [serie Reflexiones Universitarias n. 15].
- Pérez-San Vicente, G. (1979). *La extensión universitaria*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pulido, G., y Ruiz, E. (2007). *Algunas estrategias académicas para el fortalecimiento internacional del español*. Congreso Internacional de la Lengua Española. http://congresosdelengua.es/cartagena/ponencias/seccion_3/35/pulido_guillermo.htm
- Quiroga, L. (2000). *La extensión universitaria (interacción social): de la prestación de servicios al proceso pedagógico de la educación superior*. V Congreso Iberoamericano de extensión. Morelia.
- Ramírez, K. (2018). La educación positivista en México: la disputa por la construcción de la nación. *Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación*, 8(2), 152-171.
- Remini, R. (2019). *Hull House*. En University of Illinois at Chicago. www.uic.edu/depts/uichistory
- Rodríguez, R. (2012). *El papel de la ANUIES en la hechura de las políticas de educación superior en México*. Seminario de Educación Superior, UNAM.
- Rodríguez, Y. (2006). *Reconceptualización del servicio social en la nueva estructura curricular del sistema UIA-ITESO* [Tesis de Maestría]. Universidad Iberoamericana, México.
- Ruiz-Lugo, L. (1993). Implicaciones del TLC en nuestra identidad cultural y la extensión universitaria. *Revista de la Educación Superior*, 22(88), 1-8.
- Schwartzman, S. (1996). *América Latina: universidades en transición*. Organización de Estados Americanos [colec. Interamer].
- Seelig, B., y Rosof, L. (2002). Altruismo normal y patológico. *Revista de Psicoanálisis*, (10), 1-15.

- Serna, G. A. (2004). Modelos de extensión universitaria en México. *ANUIES-Revista de la Educación Superior*, 33(3[131], 77-103.
- Super, J. (1993). Los orígenes de la extensión en la universidad latinoamericana. *Revista Universidades*, 43(6), 7-17.
- Stiefken, J. P. (2014). *Altruismo y solidaridad en el estado de bienestar* [Tesis de Doctorado]. Universidad Autónoma de Barcelona, España.
- Torres, M. (2009). extensión universitaria y universidades populares. El modelo de educación libre en la Universidad Popular Mexicana (1912-1920). *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, (12), 196-219.
- Tünnermann, C. (1998). La reforma universitaria de Córdoba. *Educación Superior y Sociedad*, 9(1), 103-127.
- Tünnermann, C. (2003). *La universidad ante los retos del siglo XXI*. Universidad Autónoma de Yucatán.
- Velázquez, L. (2019). *Génesis del imaginario de la autonomía 1910-1933*. <http://www.comie.org.mx/congreso/memoria/v9/ponencias/at09/PRE1178983175.pdf>
- Villanueva, G. (2000). *Teoría y práctica archivística*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Villaseñor, G. (2003). *La función social de la educación superior en México*. Universidad Autónoma Metropolitana/Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad Veracruzana.
- Williams, G. (1996). El cambio técnico y la agricultura: la experiencia de los Estados Unidos e implicaciones para México. En J. L. Sollero, M. d. C. del Valle y E. Moreno (coords.), *Posibilidades para el desarrollo tecnológico del campo mexicano* (t. I, pp. 107-120). IIE-UNAM.